

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 1105** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón por el que se publica la Resolución del Consejo de Administración por la que se otorga licencia de servicio portuario de recepción de desechos sólidos, Anexo V y VI del Convenio MARPOL 73/78, para la zona I del Puerto de Castellón, a SEROIL VALENCIA, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2021, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar licencia de servicio portuario de recepción de desechos sólidos, Anexo V y VI del Convenio MARPOL 73/78, para la zona I del Puerto de Castellón, a la mercantil SEROIL VALENCIA, S.L., por un plazo de seis años.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del TRLPEMM.

Castelló de la Plana, 11 de enero de 2022.- El Presidente, Rafael Simó Sancho.

ID: A220000722-1